

Quillota, 07 de Junio de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 5393 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°CE31/2023 de 22 de mayo de 2023 de Comisión Evaluadora a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita se declare Desierta la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, denominada **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTEROS, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” ID 2464-40-L123**, por inadmisibilidad de los ofertas individualizadas como sigue:
  - El oferente GRUPO MAQ SPA, Rut: 77.588.418-5, no presenta garantía de seriedad de la oferta según punto IV. de las Bases denominado *“Requisitos para Ofertar”*. Así mismo, no presenta certificado de vigencia de la sociedad y no presenta certificado de vigencia del poder del Representante Legal según los Antecedentes requeridos en las Bases en el punto VI. *“Requisitos para contratar”*. De acuerdo a lo anterior, y a lo que consignan las bases, *“Las ofertas que no cumplan con la presentación de la garantía de Seriedad de la Oferta serán declaradas inadmisibles, perdiendo de inmediato el derecho de seguir participando en el proceso licitatorio, aun cuando hayan realizado su oferta económica a través del Portal Mercado Público”*. De igual forma en el Formulario N°4 Curriculum del Proponente, indicó órdenes de compra las cuales no adjuntó como medio de verificación, por ende, su presentación no es acorde a lo solicitado en las Bases en el punto V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Criterios de Evaluación que indica: *El proponente debe informar experiencia en el Formulario N° 4, con relación a servicios asociados a limpieza de esteros, contratados y/o en ejecución en los últimos 12 meses, acreditando debidamente con documentos respectivos (órdenes de compra del Portal de Mercado Público en estado Recepción Conforme, Facturas)*.
  - El oferente ARRIENDO DE MAQUINARIAS EDMUNDO PEREZ IBARRA E.I.R.L., Rut: 76.604.650-9, no presenta certificado de vigencia de la sociedad y no presenta certificado de vigencia del poder del Representante Legal según los Antecedentes requeridos en las Bases en el punto VI. *“Requisitos para contratar”*. De igual forma su situación es incompatible respecto de lo que consignan las Bases en el punto VI. *Requisitos para Contratar, n°2 que indica: Si el adjudicatario no es Persona Natural: Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores*. Lo anterior, debido a que su estado actual, verificado en el Acto de Apertura y revisado por esta Comisión Evaluadora, es *“Sin Información”*, por tanto no se encuentra en estado *“Hábil”*, según Certificado de Habilidad Folio: CED2023-ZpMtZV61p2. De igual forma en el Formulario N°4 Curriculum del Proponente, indicó órdenes de compra las cuales no adjuntó como medio de verificación, por ende, su presentación no es acorde a lo solicitado en las Bases en el punto V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Criterios de Evaluación que indica: *El proponente debe informar experiencia en el Formulario N° 4, con relación a servicios asociados a limpieza de esteros, contratados y/o en ejecución en los últimos 12 meses, acreditando debidamente con documentos respectivos (órdenes de compra del Portal de Mercado Público en estado Recepción Conforme, Facturas)*.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Víctor Cruces – Reinaldo Chong – Marcelo Fernández) 7. ITS (Claudio Figueroa) 8. Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres 9. Medio Ambiente 10. Unidad de Servicio Operativos 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/hhmm.-

- El Oferente TRANSPORTES ISRAEL VICENCIO E.I.R.L., Rut: 76.819.202-2, adjuntó a su oferta, una imagen escaneada de un instrumento financiero que no constituye una Garantía Electrónica, por tanto su presentación esta fuera de lo que dictan las Bases cuando se trata de un documento de Garantía Electrónica. Así mismo, en su Comprobante de Ingreso de Oferta, consigna como valor neto de su oferta un monto que asciende a \$6.200.000, lo que supera el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1634 de fecha 03 de mayo de 2023. De igual forma en el Formulario N°4 Curriculum del Proponente, indicó órdenes de compra las cuales no adjuntó como medio de verificación, por ende, su presentación no es acorde a lo solicitado en las Bases en el punto V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Criterios de Evaluación que indica: *El proponente debe informar experiencia en el Formulario N° 4, con relación a servicios asociados a limpieza de esteros, contratados y/o en ejecución en los últimos 12 meses, acreditando debidamente con documentos respectivos (órdenes de compra del Portal de Mercado Público en estado Recepción Conforme, Facturas).*
- 2. Acto Administrativo N°21 de 04 de mayo de 2023 que aprobó Bases de Licitación Pública denominada “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTEROS, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**”, ID 2464-40-L123;
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1634 de 03 de mayo de 2023 emitido por el Jefe(s) de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, por \$6.200.000.- (Seis millones doscientos mil pesos), para la licitación de esteros con maquinarias en la comuna de Quillota;
- 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Víctor Cruces – Reinaldo Chong – Marcelo Fernández) 7. ITS (Claudio Figueroa) 8. Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres 9. Medio Ambiente 10. Unidad de Servicio Operativos 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/hhmm.-

## DECRETO

**PRIMERO:** **DECLÁRASE** Desierta la Licitación Pública realizada a través del sistema ChileCompra, denominada **“SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESTEROS, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” ID 2464-40-L123**, por inadmisibilidad de los ofertas individualizadas como sigue:

- El oferente GRUPO MAQ SPA, Rut: 77.588.418-5, no presenta garantía de seriedad de la oferta según punto IV. de las Bases denominado *“Requisitos para Ofertar”*. Así mismo, no presenta certificado de vigencia de la sociedad y no presenta certificado de vigencia del poder del Representante Legal según los Antecedentes requeridos en las Bases en el punto VI. *“Requisitos para contratar”*. De acuerdo a lo anterior, y a lo que consignan las bases, *“Las ofertas que no cumplan con la presentación de la garantía de Seriedad de la Oferta serán declaradas inadmisibles, perdiendo de inmediato el derecho de seguir participando en el proceso licitatorio, aun cuando hayan realizado su oferta económica a través del Portal Mercado Público”*. De igual forma en el Formulario N°4 Curriculum del Proponente, indicó órdenes de compra las cuales no adjuntó como medio de verificación, por ende, su presentación no es acorde a lo solicitado en las Bases en el punto V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Criterios de Evaluación que indica: *El proponente debe informar experiencia en el Formulario N° 4, con relación a servicios asociados a limpieza de esteros, contratados y/o en ejecución en los últimos 12 meses, acreditando debidamente con documentos respectivos (órdenes de compra del Portal de Mercado Público en estado Recepción Conforme, Facturas)*.
- El oferente ARRIENDO DE MAQUINARIAS EDMUNDO PEREZ IBARRA E.I.R.L., Rut: 76.604.650-9, no presenta certificado de vigencia de la sociedad y no presenta certificado de vigencia del poder del Representante Legal según los Antecedentes requeridos en las Bases en el punto VI. *“Requisitos para contratar”*. De igual forma su situación es incompatible respecto de lo que consignan las Bases en el punto VI. *Requisitos para Contratar, n°2 que indica: Si el adjudicatario no es Persona Natural: Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores*. Lo anterior, debido a que su estado actual, verificado en el Acto de Apertura y revisado por esta Comisión Evaluadora, es *“Sin Información”*, por tanto no se encuentra en estado *“Hábil”*, según Certificado de Habilidad Folio: CED2023-ZpMtZV61p2. De igual forma en el Formulario N°4 Curriculum del Proponente, indicó órdenes de compra las cuales no adjuntó como medio de verificación, por ende, su presentación no es acorde a lo solicitado en las Bases en el punto V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Criterios de Evaluación que indica: *El proponente debe informar experiencia en el Formulario N° 4, con relación a servicios asociados a limpieza de esteros, contratados y/o en ejecución en los últimos 12 meses, acreditando debidamente con documentos respectivos (órdenes de compra del Portal de Mercado Público en estado Recepción Conforme, Facturas)*.

### DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Víctor Cruces – Reinaldo Chong – Marcelo Fernández) 7. ITS (Claudio Figueroa) 8. Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres 9. Medio Ambiente 10. Unidad de Servicio Operativos 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/hhmm.-

- El Oferente TRANSPORTES ISRAEL VICENCIO E.I.R.L., Rut: 76.819.202-2, adjuntó a su oferta, una imagen escaneada de un instrumento financiero que no constituye una Garantía Electrónica, por tanto su presentación esta fuera de lo que dictan las Bases cuando se trata de un documento de Garantía Electrónica. Así mismo, en su Comprobante de Ingreso de Oferta, consigna como valor neto de su oferta un monto que asciende a \$6.200.000, lo que supera el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1634 de fecha 03 de mayo de 2023. De igual forma en el Formulario N°4 Curriculum del Proponente, indicó órdenes de compra las cuales no adjuntó como medio de verificación, por ende, su presentación no es acorde a lo solicitado en las Bases en el punto V. Evaluación de Ofertas y Adjudicación, Criterios de Evaluación que indica: *El proponente debe informar experiencia en el Formulario N° 4, con relación a servicios asociados a limpieza de esteros, contratados y/o en ejecución en los últimos 12 meses, acreditando debidamente con documentos respectivos (órdenes de compra del Portal de Mercado Público en estado Recepción Conforme, Facturas).*

**SEGUNDO:** **INFÓRMESE** que la Comisión Evaluadora estuvo conformada por los siguientes funcionarios:

- **Víctor Cruces Sáez**, Funcionario Unidad de Servicios Operativos.
- **Reinaldo Chong Hormazábal**, Funcionario Unidad de Medio Ambiente.
- **Marcelo Fernández Barra**, Funcionario Gestión de Riesgos de Desastres.

**TERCERO:** **ADOPTEN** la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, el Jefe de la Unidad de Servicios Operativos, el Encargado de Medio Ambiente y el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Comisión Evaluadora (Víctor Cruces – Reinaldo Chong – Marcelo Fernández) 7. ITS (Claudio Figueroa) 8. Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres 9. Medio Ambiente 10. Unidad de Servicio Operativos 11. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm/hhmm.-